



Factura: 001-002-000007036



20160701001000210

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701001000210

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2016, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-1993
NUMERO DE PROTOCOLO:	344

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON JIMENEZ TUCO LEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702880592
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700961030
LEON JIMENEZ BETSY LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703063917
LEON JIMENEZ ANTHONY RONALD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703173492

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	201470901P2340



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CESION Y VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ABOGADO TUCO LEON LEON JIMENEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, BETSY LETICIA LEON JIMENEZ Y ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ.

11 **CUANTIA: \$ 1.680,00**

12 En la ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro,
13 República del Ecuador, hoy día, Lunes uno de Septiembre del dos mil catorce,
14 ante mí **Abogada NANCY MORAN DE AVILEZ**, Notaria Primera del Cantón
15 Pasaje, comparecen de una parte en calidad de Cedente Vendedor el señor
16 **TUCO LEON LEON JIMENEZ**, de estado civil casado, de profesión Abogado; y,
17 por otra parte en calidad de Cesionarios Compradores los señores: **YENNY**
18 **MARIA JIMENEZ GALLEGOS**, de estado civil casada, de ocupación
19 Secretaria; **BETSY LETICIA LEON JIMENEZ**, de estado civil divorciada, de
20 ocupación empresaria; y **ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ**, de estado civil
21 soltero, de ocupación empresario. Los comparecientes Ecuatorianos, mayores
22 de edad, domiciliados en esta ciudad, provistos de sus cédulas, legalmente
23 capaces para contratar a quienes de conocerlos doy Fe, con amplia libertad bien
24 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de
25 Cesión y Venta de Participaciones Sociales en la Compañía de Responsabilidad
26 Limitada CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA, para
27 lo cual me presentan la minuta que a continuación transcribo.-----

28 **SEÑORA NOTARIA:-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el siguiente contrato de Cesión y Venta de

Abogada Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Participaciones Sociales en la Compañía de Responsabilidad Limitada
2 CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA, que se otorga
3 al tenor de las siguientes cláusulas:-----

4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores Abogado Tuco
5 León León Jiménez como CEDENTE VENDEDOR, los señores Yenny María
6 Jiménez Gallegos, Betsy Leticia León Jiménez y Anthony Ronald León Jiménez
7 como CESIONARIOS COMPRADORES, con capacidad legal para celebrar este
8 contrato e identificados todos como aparecen al pie de sus firmas, quienes
9 manifiestan que la finalidad de este acto, es realizar una reforma a la
10 composición social respecto a los aportes de los socios según las siguientes
11 cláusulas.-----

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía de Responsabilidad Limitada
13 CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA, se constituyó el
14 veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Público
15 Primero del cantón Machala, con un capital social de dos millones de sucres, e
16 inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y dos bajo el
17 Repertorio bajo el número mil trescientos noventa y tres. Luego con fecha
18 quince de junio del año dos mil ante el Notario Público Cuarto del cantón
19 Machala, se escrituró el aumento de capital de OCHENTA DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$80.00) a DOS MIL DOLARES DE LOS
21 ESTADOS U NIDOS DE AMERICA (US\$2.000,00), cambio de Domicilio y
22 Reforma Estatutaria por resolución de la Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Socios celebrada en la ciudad de Machala el diecinueve de Mayo
24 del dos mil, lo cual se encuentra inscrito en el Registro Mercantil con el número
25 cuarenta y seis y anotado bajo el número dos mil doscientos cincuenta y dos
26 del Repertorio con fecha siete de agosto del año dos mil.-----

27 **TERCERA:** El socio TUCO LEON LEON JIMENEZ quien en adelante se
28 denominará CEDENTE VENDEDOR y los socios YENNY MARIA JIMENEZ



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

2

Abg. Nancy Morán de Avilez
Notaria Primera
Pasaje - El Oro

Año 2014 Provincia 7 Cantón 09 Notaria Secuencial 01 P2340



Nancy Morán de Avilez
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 GALEGOS, BETSY LETICIA LEON JIMENEZ y ANTHONY RONALD LEON
 2 JIMENEZ quienes se denominarán en adelante CESIONARIOS
 3 COMPRADORES, han celebrado un contrato de cesión de cuotas sociales de la
 4 siguiente manera: a) El CEDENTE VENDEDOR, debidamente autorizado por la
 5 Junta Universal de Socios de la Compañía de fecha trece de julio del dos mil
 6 catorce, acta que se adjunta a la presente, transfiere libre y voluntariamente sus
 7 participaciones en favor de los CESIONARIOS cuarenta y dos mil
 8 participaciones sociales (42.000) de que es dueño, vinculadas con la
 9 CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., por un valor total de mil
 10 seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.680,00) a
 11 razón de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04)
 12 cada participación social; b) La cesión y venta que se da en el literal anterior de
 13 la presente cláusula, se distribuye entre los CESIONARIOS COMPRADORES
 14 de la siguiente manera: 1) a la socia YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS le
 15 cede treinta mil participaciones sociales (30.000), a razón de cuatro centavos de
 16 dólares de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada participación social;
 17 a BETSY LETICIA LEON JIMENEZ, le cede cuatro mil participaciones sociales
 18 (4.000) a razón de cuatro centavos de dólares americanos (US\$0,04) cada
 19 participación social; y, a ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ, le cede ocho mil
 20 participaciones sociales (8.000) a razón de cuatro centavos de dólares de los
 21 Estados Unidos de América (US\$0,04) cada participación social.-----
 22 **CUARTA: SANEAMIENTO.-** El CEDENTE VENDEDOR garantiza
 23 que las participaciones sociales notariadas de esta negociación se
 24 encuentran libres de todo gravamen y cualquier clase de pleito, en
 25 todo caso, hará el saneamiento, conforme a la ley de ser el caso.--
 26 **QUINTA: ACEPTACION.-** En este estado los CESIONARIOS COMPRADORES
 27 aceptan esta escritura y consecuencialmente la CESION en ella contenida a su
 28 favor.-----

1 **SEXTA: NUEVA COMPOSICION SOCIAL.-** Tras la cesión y venta
2 de participaciones que se menciona en los puntos anteriores, la
3 nueva composición social de la Compañía de Responsabilidad
4 Limitada CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.,,
5 quedará de la siguiente manera: el capital social de la Compañía
6 CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., es de DOS MIL
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
8 (US\$2.000,00), divididos en cincuenta mil participaciones sociales
9 (50.000) de un valor de cuatro centavos de dólares de los Estados
10 Unidos de América (US\$0,04) cada participación social; las
11 participaciones han suscrito y pagado en su totalidad por los
12 socios a la constructora, quedando la distribución social así: socia
13 YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, treinta mil participaciones
14 sociales (30.000); socia BETSY LETICIA LEON JIMENEZ,
15 propietaria de ocho mil participaciones sociales (8.000), más las
16 cuatro mil participaciones sociales (4.000) que adquiere con la
17 presente cesión en total le suman doce mil participaciones sociales
18 (12.000); y, ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ con ocho mil
19 participaciones sociales (8.000), las cuales se encuentran
20 suscritas y pagadas en su totalidad a la Compañía de
21 Responsabilidad Limitada CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL
22 JUBONES C. LTDA.-----

23 **SEPTIMA: ACEPTACION E INSCRIPCION.-** Los cesionarios
24 compradores, YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, BETSY
25 LETICIA LEON JIMENEZ y ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ,
26 declaran aceptar esta escritura en todas sus partes por ser
27 otorgada a su favor, sin tener que formular observación o reclamo
28 alguno, ni en el presente ni en el futuro, comisionándose a su



Nancy Morán de Avilez
Abg. Nancy Morán de Avilez
Notaria Primera del Cantón El Oro, Pasaje
CANTON - ECUADOR



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Pasaje, a los trece días del mes de Julio del dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicada en Av. Azuay y Orillas del Rio Jubones, siendo las 10H00, del día antes indicado, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.-Señor **TUCO LEON LEON JIMENEZ**, propietario de 42.000 participaciones sociales de US\$0.04 cada una, equivalente a US\$1.680,00.
- 2.-Señora **BETSY LETICIA LEON JIMENEZ**, Propietaria de 8.000 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$320,00.

Por lo que los socios presente representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$2.000,00 quienes en común acuerdo deciden constituirse en Junta Universal de socios de conformidad a lo prescrito en el art.238 de la Ley de Compañías, para tratar así mismo en común acuerdo el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR ABG. TUCO LEON LEON JIMENEZ PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A LOS SEÑORES: YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ Y BETSY LETICIA LEON JIMENEZ.- Preside la sesión la Señora BETSY LEON JIMENEZ, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía y actúa en calidad de secretaria la señora Yenny María Jiménez Gallegos quien ocupa el cargo de GERENTE GENERAL . La Presidenta de la compañía expone que habiendo el quórum reglamentario, se constituye la presente Junta Universal de Socios, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que pone a consideración el único punto a tratarse:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR ABG. TUCO LEON LEON JIMENEZ PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A LOS SEÑORES: YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ Y BETSY LETICIA LEON JIMENEZ.-La señora Presidenta informa, que el señor Abg. TUCO LEON LEON JIMENEZ, por convenir a sus intereses ha decidido ceder sus participaciones de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	FORMA DE PAGO 100% NUMERARIO
YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS	30.000	\$ 1200.00
BETSY LETICIA LEON JIMENEZ	4.000 + 8000	\$ 160.00
ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ	8.000	\$ 320.00

y para el efecto, solicita que la Junta le autorice dicho acto. La Presidenta somete a consideración lo planteado, y la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Abg. TUCO LEON LEON JIMENEZ, para que ceda sus participaciones a los socios antes mencionados. Consecuentemente, cedente y cesionarios deberán otorgar la correspondiente escritura pública. Solicita la palabra el señor Abg. TUCO LEON LEON JIMENEZ, para agradecer la confianza y el apoyo brindado por los

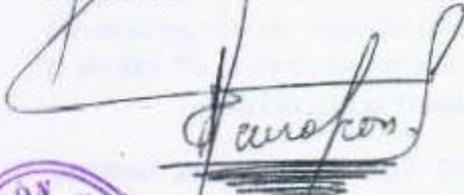


Manuel Abilés
Abg. Manuel Abilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
CANTÓN ORO ECUADOR

socios, y al mismo tiempo para desear el mayor de los éxitos a la compañía. No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta pide un receso para proceder a la elaboración de la respectiva acta, dejando sentada en ella que se agrega el expediente de esta Junta. Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presentes. Por secretaría se da lectura a la misma, que es aprobada en unanimidad por todos los socios que estuvieron presentes en esta Junta Universal, declarando la Presidenta terminada la reunión, siendo las 12h50 del día antes indicado, para constancia de lo actuado firman a continuación:


Sra. Betsy Leticia León Jiménez
PRESIDENTE


Sra. Yenny María Jiménez Gallegos
GERENTE GENERAL – SECRETARIO


Abg. Tuen León León Jiménez



Abg. Nancy Ibarán de Améz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



CONRIJU C. Ltda. Constructora Ripios del Jubones Cía. Ltda.

Dirección Pasaje: Avda. Azuay y Orillas del Jubones
☎ 2916791 • Fax 2912-754

Pasaje, Julio 12 del 2014

Señora

YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS

Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.**, reunida el 11 de Julio del 2014, resolvió por unanimidad designar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS**.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo Decimo Primero del Estatuto Social de la Compañía usted en calidad de Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Escritura Publica de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.**, fue otorgada ante el Notario Primero de Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el 27 de Agosto de 1993, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, mediante Resolución Nro.93-6-2-1-0192, del 21 de septiembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil con Nro.559, y anotada en el repertorio bajo el Nro.1303 el 30 de Septiembre de 1993. Con Escritura Publica en la Notaria Cuarta del Cantón Machala, se realizo el cambio de domicilio y aumento de capital, el 15 de junio del 2000, aprobada por el señor Intendente de Compañías, mediante resolución Nro.00.M.DIC.0152, el 03 de Julio del 2000. Fue inscrita con el Nro.46 en el Registro de la Propiedad de Pasaje, el 07 de Agosto del 2000.

Abg. Nancy Norán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Atentamente,

Sra. Betsy Leticia León Jiménez

PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.**

YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS

C.I. 0700961030

Av. Azuay y Orillas del Rio Jubones

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 1- 09- 2014

Abg. Nancy Norán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE
Dir. C/ta. León entre Bellas y Amas

CUALQUIER ENMIENDADURA O ALTERACION INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS con el # 50 y anotado en el Répertorio bajo el # 254; con fecha de hoy.- Pasaje, a 30 de julio del 2014.-



Diana Preciado Cedillo

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE



Rev. y tip. por: aux. ins.
Ing. Angélica Andrade S.

Carolina
Ing. Nancy Marín de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790092570001
 RAZON SOCIAL: CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LEON INIGUEZ LUIS ANTONIO
 CONTADOR: BUSTAMANTE MORA ALBERTO TEODORO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/1993 FEC. CONSTITUCION: 30/09/1993
 FEC. INSCRIPCION: 17/11/1993 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION Y VENTA DE MATERIALES PETREOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Dirección: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AVENIDA AZUJAY Número: SIN Intersección:
 CARRAS DEL RIO JUBONES Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A PUENTE LEON FEBRES CORDERO
 Teléfono Trabajo: 072915781 Teléfono Trabajo: 072912754 Fax: 072915781

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

EFECTO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

EXEMPTA RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es fotocopia del original.
 Pasaje... 1-09-2014

Abg. Nancy Morán
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

Balances
 ABIERTOS:
 SERVICIOS CERRADOS
 SERVICIO DE REVISTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MASA160608

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 11/08/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790092570001

RAZON SOCIAL: CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 30/09/2007

NOMBRE COMERCIAL: CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO

EXPLOTACION Y VENTA DE MATERIALES PETREOS.

PLANIFICACION CONSTRUCCION Y DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AVENIDA AZUAY Número: S/N Intersección: GRILLAS
RIO JUBONES Referencia: JUNTO A PUENTE LEON FEBRES CORDERO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072912754
Telefono Trabajo: 072912754 Fax: 072915781



Nancy Monán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160808

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 11/08/2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070096103-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-05-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
ANTONIO LEON




-0010-

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SECRETARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JIMENEZ LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALLEGOS PORFIRIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2011-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20

V2443V4442

000543110




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

035 - 0050 **0700961030**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	OCHOA LEON/MATRIZ	0
PASAJE	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
NOTARÍA PRIMERA DE EL PASAJE
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
participó en las Elecciones Seccionales
del 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COPIA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

070306391-7



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LEON JIMENEZ
BETSY LETICIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA
MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-04-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

044433442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON INIGUEZ LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2012-11-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-19



[Handwritten signature]
D. Nancy NOTARI DE A.D. 2022
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

119

CERTIFICADO DE NOTICIA
ELECTORAL

119 - 0247

0703063917

NÚMERO DE CERTIFICADO: **119 - 0247** CÉDULA
LEON JIMENEZ BETSY LETICIA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
MACHALA
CANTÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEON JIMENEZ ANTHONY RONALD

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **070317349-2**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO**

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE **LEON RÍQUIEZ LUIS ANTONIO**

APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE **JIMENEZ YENNY MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2014-05-09

FECHA DE EXTRACCIÓN
2024-05-09

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 ENJE DE LA CÉDULA

E434313272

000000200

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN * ORO - EL PASAJE - EL ORO

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REGIONAL ECUATORIA

038

038 - 0065 **0703173492**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON JIMENEZ ANTHONY RONALD

EL ORO CIRCUNSCRICION **0**
 PASAJE OCHOA LEONIMATRIZ **0**
 CANTON PASAJE ZONA **0**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 inscripción en el Registro Mercantil y de la Propiedad del cantón
2 Pasaje, provincia de El Oro.-----
3 Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
4 estilo para la perfecta validez y eficacia de esta clase de
5 instrumento.-----
6 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
7 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
8 todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
9 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
10 Yovani Granda Córdova, Matrícula 07-2004-14 Foro de Abogados,
para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previsto en la Ley notarial, y, leída que les
fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo
de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. -----



17

18

19 **TUCO LEON LEON JIMENEZ**

20 C.C.070288059-2

21 CEDENTE

22

23

24

25 **YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS**

26 C.C.070096103-0

27 CESIONARIA

28

CONTI...

1 **NUAN FIRMAS...**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

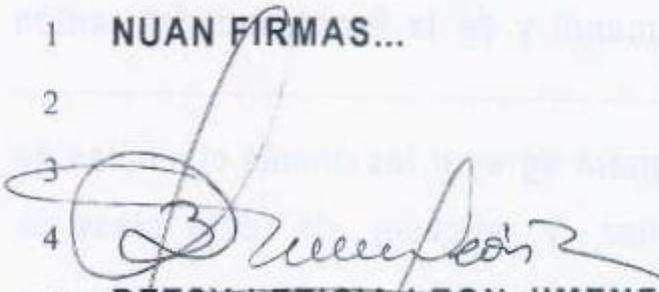
24

25

26

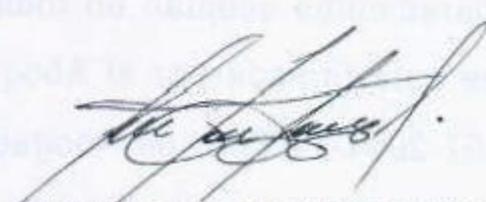
27

28


BETSY LETICIA LEON JIMENEZ

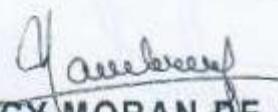
C.C.070306391-7

CESIONARIA


ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ

C.C.070317349-2

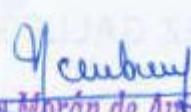
CESIONARIO


ABG. NANCY MORAN DE AVILEZ
NOTARIA PRIMERA DE PASAJE

sll/

Se otorgó ante mí y en fe de ello , confiero esta PRIMERA COPIA en diez fojas Xerox , que las sello y rubrico , firmando para constancia en los mismos lugar y fecha de su celebración .-




Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



FE: Que se tomó nota de la presente Cesión y Venta de Participaciones Sociales, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Conriju Constructora Ripios del Jubones C. LTDA, celebrada el 27 de Agosto de 1993.-

Machala, 16 de Mayo del 2016



Dra. Mary Chalán Aguilera
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Número de Repertorio: 174

Fecha de Repertorio: 21-jun-2016

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de junio de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 3 celebrado entre: ([JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR], [LEON JIMENEZ TUCO LEON en calidad de CEDENTE-VENDEDOR], [LEON JIMENEZ BETSY LETICIA en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR], [LEON JIMENEZ ANTHONY RONALD en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Pasaje, Martes 21 de Junio de 2.016

Impreso a las: 14:55:29

Elaborado por: LCDA. ROSY MOLINA ORDOÑEZ



0*



Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD



Factura: 001-002-000007036



20160701001000210

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701001000210

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2016, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-1993
NUMERO DE PROTOCOLO:	344

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON JIMENEZ TUO LEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702880592
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700961030
LEON JIMENEZ BETSY LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703063917
LEON JIMENEZ ANTHONY RONALD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703173492

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	201470901P2340



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CESION Y VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ABOGADO TUCO LEON LEON JIMENEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, BETSY LETICIA LEON JIMENEZ Y ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ.

11 **CUANTIA: \$ 1.680,00**

12 En la ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro,
13 República del Ecuador, hoy día, Lunes uno de Septiembre del dos mil catorce,
14 ante mí **Abogada NANCY MORAN DE AVILEZ**, Notaria Primera del Cantón
15 Pasaje, comparecen de una parte en calidad de Cedente Vendedor el señor
16 **TUCO LEON LEON JIMENEZ**, de estado civil casado, de profesión Abogado; y,
17 por otra parte en calidad de Cesionarios Compradores los señores: **YENNY**
18 **MARIA JIMENEZ GALLEGOS**, de estado civil casada, de ocupación
19 Secretaria; **BETSY LETICIA LEON JIMENEZ**, de estado civil divorciada, de
20 ocupación empresaria; y **ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ**, de estado civil
21 soltero, de ocupación empresario. Los comparecientes Ecuatorianos, mayores
22 de edad, domiciliados en esta ciudad, provistos de sus cédulas, legalmente
23 capaces para contratar a quienes de conocerlos doy Fe, con amplia libertad bien
24 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de
25 Cesión y Venta de Participaciones Sociales en la Compañía de Responsabilidad
26 Limitada CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA, para
27 lo cual me presentan la minuta que a continuación transcribo.-----

28 **SEÑORA NOTARIA:-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el siguiente contrato de Cesión y Venta de

Abogada Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Participaciones Sociales en la Compañía de Responsabilidad Limitada
2 CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA, que se otorga
3 al tenor de las siguientes cláusulas:-----

4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores Abogado Tuco
5 León León Jiménez como CEDENTE VENDEDOR, los señores Yenny María
6 Jiménez Gallegos, Betsy Leticia León Jiménez y Anthony Ronald León Jiménez
7 como CESIONARIOS COMPRADORES, con capacidad legal para celebrar este
8 contrato e identificados todos como aparecen al pie de sus firmas, quienes
9 manifiestan que la finalidad de este acto, es realizar una reforma a la
10 composición social respecto a los aportes de los socios según las siguientes
11 cláusulas.-----

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía de Responsabilidad Limitada
13 CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA, se constituyó el
14 veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Público
15 Primero del cantón Machala, con un capital social de dos millones de sucres, e
16 inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y dos bajo el
17 Repertorio bajo el número mil trescientos noventa y tres. Luego con fecha
18 quince de junio del año dos mil ante el Notario Público Cuarto del cantón
19 Machala, se escrituró el aumento de capital de OCHENTA DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$80.00) a DOS MIL DOLARES DE LOS
21 ESTADOS U NIDOS DE AMERICA (US\$2.000,00), cambio de Domicilio y
22 Reforma Estatutaria por resolución de la Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Socios celebrada en la ciudad de Machala el diecinueve de Mayo
24 del dos mil, lo cual se encuentra inscrito en el Registro Mercantil con el número
25 cuarenta y seis y anotado bajo el número dos mil doscientos cincuenta y dos
26 del Repertorio con fecha siete de agosto del año dos mil.-----

27 **TERCERA:** El socio TUCO LEON LEON JIMENEZ quien en adelante se
28 denominará CEDENTE VENDEDOR y los socios YENNY MARIA JIMENEZ



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

2

Abg. Nancy Morán de Avilez
Notaria Primera
Pasaje - El Oro

Año 2014 Provincia 7 Cantón 09 Notaría Secuencial 01 P2340

1 GALEGOS, BETSY LETICIA LEON JIMENEZ y ANTHONY RONALD LEON
 2 JIMENEZ quienes se denominarán en adelante CESIONARIOS
 3 COMPRADORES, han celebrado un contrato de cesión de cuotas sociales de la
 4 siguiente manera: a) El CEDENTE VENDEDOR, debidamente autorizado por la
 5 Junta Universal de Socios de la Compañía de fecha trece de julio del dos mil
 6 catorce, acta que se adjunta a la presente, transfiere libre y voluntariamente sus
 7 participaciones en favor de los CESIONARIOS cuarenta y dos mil
 8 participaciones sociales (42.000) de que es dueño, vinculadas con la
 9 CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., por un valor total de mil
 10 seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.680,00) a
 11 razón de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04)
 12 cada participación social; b) La cesión y venta que se da en el literal anterior de
 13 la presente cláusula, se distribuye entre los CESIONARIOS COMPRADORES
 14 de la siguiente manera: 1) a la socia YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS le
 15 cede treinta mil participaciones sociales (30.000), a razón de cuatro centavos de
 16 dólares de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada participación social;
 17 a BETSY LETICIA LEON JIMENEZ, le cede cuatro mil participaciones sociales
 18 (4.000) a razón de cuatro centavos de dólares americanos (US\$0,04) cada
 19 participación social; y, a ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ, le cede ocho mil
 20 participaciones sociales (8.000) a razón de cuatro centavos de dólares de los
 21 Estados Unidos de América (US\$0,04) cada participación social.-----
 22 **CUARTA: SANEAMIENTO.-** El CEDENTE VENDEDOR garantiza
 23 que las participaciones sociales notariadas de esta negociación se
 24 encuentran libres de todo gravamen y cualquier clase de pleito, en
 25 todo caso, hará el saneamiento, conforme a la ley de ser el caso.--
 26 **QUINTA: ACEPTACION.-** En este estado los CESIONARIOS COMPRADORES
 27 aceptan esta escritura y consecuencialmente la CESION en ella contenida a su
 28 favor.-----



Nancy Morán de Avilez
 Abg. Nancy Morán de Avilez
 NOTARIA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

1 **SEXTA: NUEVA COMPOSICION SOCIAL.-** Tras la cesión y venta
2 de participaciones que se menciona en los puntos anteriores, la
3 nueva composición social de la Compañía de Responsabilidad
4 Limitada CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.,,
5 quedará de la siguiente manera: el capital social de la Compañía
6 CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., es de DOS MIL
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
8 (US\$2.000,00), divididos en cincuenta mil participaciones sociales
9 (50.000) de un valor de cuatro centavos de dólares de los Estados
10 Unidos de América (US\$0,04) cada participación social; las
11 participaciones han suscrito y pagado en su totalidad por los
12 socios a la constructora, quedando la distribución social así: socia
13 YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, treinta mil participaciones
14 sociales (30.000); socia BETSY LETICIA LEON JIMENEZ,
15 propietaria de ocho mil participaciones sociales (8.000), más las
16 cuatro mil participaciones sociales (4.000) que adquiere con la
17 presente cesión en total le suman doce mil participaciones sociales
18 (12.000); y, ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ con ocho mil
19 participaciones sociales (8.000), las cuales se encuentran
20 suscritas y pagadas en su totalidad a la Compañía de
21 Responsabilidad Limitada CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL
22 JUBONES C. LTDA.-----

23 **SEPTIMA: ACEPTACION E INSCRIPCION.-** Los cesionarios
24 compradores, YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, BETSY
25 LETICIA LEON JIMENEZ y ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ,
26 declaran aceptar esta escritura en todas sus partes por ser
27 otorgada a su favor, sin tener que formular observación o reclamo
28 alguno, ni en el presente ni en el futuro, comisionándose a su



Nancy Morán de Avilez
Abg. Nancy Morán de Avilez
Notaria Primera del Cantón El Oro, Pasaje
CANTON - ECUADOR



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Pasaje, a los trece días del mes de Julio del dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicada en Av. Azuay y Orillas del Rio Jubones, siendo las 10H00, del día antes indicado, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.-Señor **TUCO LEON LEON JIMENEZ**, propietario de 42.000 participaciones sociales de US\$0.04 cada una, equivalente a US\$1.680,00.
- 2.-Señora **BETSY LETICIA LEON JIMENEZ**, Propietaria de 8.000 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$320,00.

Por lo que los socios presente representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$2.000,00 quienes en común acuerdo deciden constituirse en Junta Universal de socios de conformidad a lo prescrito en el art.238 de la Ley de Compañías, para tratar así mismo en común acuerdo el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR ABG. TUCO LEON LEON JIMENEZ PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A LOS SEÑORES: YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ Y BETSY LETICIA LEON JIMENEZ.- Preside la sesión la Señora BETSY LEON JIMENEZ, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía y actúa en calidad de secretaria la señora Yenny María Jiménez Gallegos quien ocupa el cargo de GERENTE GENERAL. La Presidenta de la compañía expone que habiendo el quórum reglamentario, se constituye la presente Junta Universal de Socios, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que pone a consideración el único punto a tratarse:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR ABG. TUCO LEON LEON JIMENEZ PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A LOS SEÑORES: YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ Y BETSY LETICIA LEON JIMENEZ.-La señora Presidenta informa, que el señor Abg. TUCO LEON LEON JIMENEZ, por convenir a sus intereses ha decidido ceder sus participaciones de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	FORMA DE PAGO 100% NUMERARIO
YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS	30.000	\$ 1200.00
BETSY LETICIA LEON JIMENEZ	4.000 + 8000	\$ 160.00
ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ	8.000	\$ 320.00

y para el efecto, solicita que la Junta le autorice dicho acto. La Presidenta somete a consideración lo planteado, y la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Abg. TUCO LEON LEON JIMENEZ, para que ceda sus participaciones a los socios antes mencionados. Consecuentemente, cedente y cesionarios deberán otorgar la correspondiente escritura pública. Solicita la palabra el señor Abg. TUCO LEON LEON JIMENEZ, para agradecer la confianza y el apoyo brindado por los

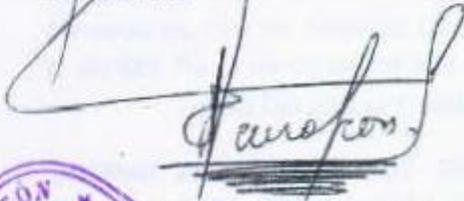


Manuel Abilés
ABILÉS
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
AZUAY ECUADOR

socios, y al mismo tiempo para desear el mayor de los éxitos a la compañía. No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta pide un receso para proceder a la elaboración de la respectiva acta, dejando sentada en ella que se agrega el expediente de esta Junta. Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presentes. Por secretaría se da lectura a la misma, que es aprobada en unanimidad por todos los socios que estuvieron presentes en esta Junta Universal, declarando la Presidenta terminada la reunión, siendo las 12h50 del día antes indicado, para constancia de lo actuado firman a continuación:


Sra. Betsy Leticia León Jiménez
PRESIDENTE


Sra. Yenny María Jiménez Gallegos
GERENTE GENERAL – SECRETARIO





Abg. Tuen León León Jiménez



CONRIJU C. Ltda. Constructora Ripios del Jubones Cía. Ltda.

Dirección Pasaje: Avda. Azuay y Orillas del Jubones
☎ 2916791 • Fax 2912-754

Pasaje, Julio 12 del 2014

Señora

YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS

Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.**, reunida el 11 de Julio del 2014, resolvió por unanimidad designar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS**.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo Decimo Primero del Estatuto Social de la Compañía usted en calidad de Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Escritura Publica de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.**, fue otorgada ante el Notario Primero de Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el 27 de Agosto de 1993, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, mediante Resolución Nro.93-6-2-1-0192, del 21 de septiembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil con Nro.559, y anotada en el repertorio bajo el Nro.1303 el 30 de Septiembre de 1993. Con Escritura Publica en la Notaria Cuarta del Cantón Machala, se realizo el cambio de domicilio y aumento de capital, el 15 de junio del 2000, aprobada por el señor Intendente de Compañías, mediante resolución Nro.00.M.DIC.0152, el 03 de Julio del 2000. Fue inscrita con el Nro.46 en el Registro de la Propiedad de Pasaje, el 07 de Agosto del 2000.

Atentamente,

Sra. Betsy Leticia León Jiménez

PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.**

YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS

C.I. 0700961030

Av. Azuay y Orillas del Rio Jubones

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 1-09-2014

Abg. Nancy Norán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Norán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE
Dir. C/Carra León entre Bellas y Amas

CUALQUIER ENMIENDADURA O ALTERACION INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que el presente **NOMBRAMIENTO**, queda inscrito en el **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** con el # 50 y anotado en el **Repertorio** bajo el # 254; con fecha de hoy.- Pasaje, a 30 de julio del 2014.-



Diana Preciado Cedillo

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE



Rev. y tip. por: aux. ins.

Ing. Angélica Andrade S.

Nancy Marín de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790092570001
 RAZON SOCIAL: CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LEON INIGUEZ LUIS ANTONIO
 CONTADOR: BUSTAMANTE MORA ALBERTO TEODORO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/1993 FEC. CONSTITUCION: 30/09/1993
 FEC. INSCRIPCION: 17/11/1993 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION Y VENTA DE MATERIALES PETREOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Dirección: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AVENIDA AZUJAY Número: SIN Intersección:
 CARRAS DEL RIO JUBONES Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A PUENTE LEON FEBRES CORDERO
 Teléfono Trabajo: 072915781 Teléfono Trabajo: 072912754 Fax: 072915781

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

EFECTO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

EFECTO DE RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es fotocopia del original.
 Pasaje... 1-09-2014

Abg. Nancy Morán
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS:

SERVICIOS CERRADOS

SERVICIO DE REVISTA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MASA160608

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 11/08/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790092570001

RAZON SOCIAL: CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 30/09/2007

NOMBRE COMERCIAL: CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO

EXPLOTACION Y VENTA DE MATERIALES PETREOS.

PLANIFICACION CONSTRUCCION Y DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AVENIDA AZUAY Número: S/N Intersección: GRILLAS
RIO JUBONES Referencia: JUNTO A PUENTE LEON FEBRES CORDERO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072912754
Telefono Trabajo: 072912754 Fax: 072915781



Nancy Monán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160808

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 11/08/2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070096103-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-05-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
ANTONIO LEON




-0010-

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SECRETARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JIMENEZ LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALLEGOS PORFIRIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2011-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20

V2443V4442

00054310




DIRECTOR GENERAL PRIMA DE CIUDADANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

035 - 0050 **0700961030**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	OCHOA LEON/MATRIZ	0
PASAJE	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
NOTARÍA PRIMERA DE EL PASAJE
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
participó en las Elecciones Seccionales
del 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COPIA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070306391-7



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LEON JIMENEZ
BETSY LETICIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA
MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-04-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

044433442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON INIGUEZ LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2012-11-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-19



Nancy
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

119

CERTIFICADO DE VOTO

119 - 0247

0703063917

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
LEON JIMENEZ BETSY LETICIA

EL ORO
MACHALA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
MACHALA
CANTÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEON JIMENEZ ANTHONY RONALD

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **070317349-2**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO**

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE **LEON RÍQUIEZ LUIS ANTONIO**

APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE **JIMENEZ YERINY MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2014-05-09

FECHA DE EXTRACCIÓN
2024-05-09

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 ENJE DE LA CÉDULA

E434313272

000000200

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * ORO - EL PASAJE - EL ORO

[Signature]
 J. J. NANCY NOTARI DE A. NANCY
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REGIONAL ECUATORIALE

038

038 - 0065 **0703173492**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON JIMENEZ ANTHONY RONALD

EL ORO CIRCUNSCRICION **0**
 PASAJE OCHOA LEONIMATRIZ **0**
 CANTON PASAJE ZONA **0**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 inscripción en el Registro Mercantil y de la Propiedad del cantón
2 Pasaje, provincia de El Oro.-----
3 Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
4 estilo para la perfecta validez y eficacia de esta clase de
5 instrumento.-----
6 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
7 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
8 todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
9 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
10 Yovani Granda Córdova, Matrícula 07-2004-14 Foro de Abogados,
para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previsto en la Ley notarial, y, leída que les
fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo
de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. -----



17

18

19 **TUCO LEON LEON JIMENEZ**

20 C.C.070288059-2

21 CEDENTE

22

23

24

25 **YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS**

26 C.C.070096103-0

27 CESIONARIA

28

CONTI...

1 **NUAN FIRMAS...**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

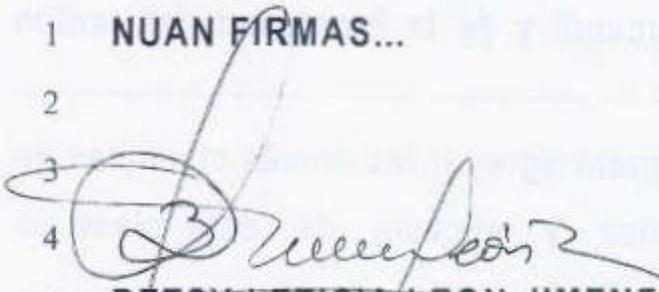
24

25

26

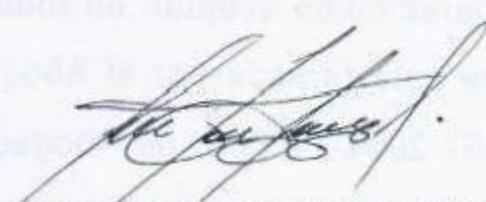
27

28


BETSY LETICIA LEON JIMENEZ

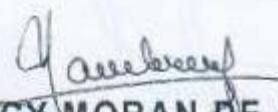
C.C.070306391-7

CESIONARIA


ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ

C.C.070317349-2

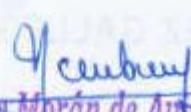
CESIONARIO


ABG. NANCY MORAN DE AVILEZ
NOTARIA PRIMERA DE PASAJE

sll/

Se otorgó ante mí y en fe de ello , confiero esta PRIMERA COPIA en diez fojas Xerox , que las sello y rubrico , firmando para constancia en los mismos lugar y fecha de su celebración .-




Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



FE: Que se tomó nota de la presente Cesión y Venta de Participaciones Sociales, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Conriju Constructora Ripios del Jubones C. LTDA, celebrada el 27 de Agosto de 1993.-

Machala, 16 de Mayo del 2016



Dra. Mary Chalán Aguilera
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Número de Repertorio: 174

Fecha de Repertorio: 21-jun-2016

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de junio de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 3 celebrado entre: ([JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR], [LEON JIMENEZ TUCO LEON en calidad de CEDENTE-VENDEDOR], [LEON JIMENEZ BETSY LETICIA en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR], [LEON JIMENEZ ANTHONY RONALD en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Pasaje, Martes 21 de Junio de 2.016

Impreso a las: 14:55:29

Elaborado por: LCDA. ROSY MOLINA ORDOÑEZ



0*



Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD



Factura: 001-002-000007036



20160701001000210

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701001000210

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2016, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-1993
NUMERO DE PROTOCOLO:	344

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON JIMENEZ TUO LEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702880592
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700961030
LEON JIMENEZ BETSY LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703063917
LEON JIMENEZ ANTHONY RONALD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703173492

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	201470901P2340



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CESION Y VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ABOGADO TUCO LEON LEON JIMENEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, BETSY LETICIA LEON JIMENEZ Y ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ.

11 **CUANTIA: \$ 1.680,00**

12 En la ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro,
13 República del Ecuador, hoy día, Lunes uno de Septiembre del dos mil catorce,
14 ante mí **Abogada NANCY MORAN DE AVILEZ**, Notaria Primera del Cantón
15 Pasaje, comparecen de una parte en calidad de Cedente Vendedor el señor
16 **TUCO LEON LEON JIMENEZ**, de estado civil casado, de profesión Abogado; y,
17 por otra parte en calidad de Cesionarios Compradores los señores: **YENNY**
18 **MARIA JIMENEZ GALLEGOS**, de estado civil casada, de ocupación
19 Secretaria; **BETSY LETICIA LEON JIMENEZ**, de estado civil divorciada, de
20 ocupación empresaria; y **ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ**, de estado civil
21 soltero, de ocupación empresario. Los comparecientes Ecuatorianos, mayores
22 de edad, domiciliados en esta ciudad, provistos de sus cédulas, legalmente
23 capaces para contratar a quienes de conocerlos doy Fe, con amplia libertad bien
24 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de
25 Cesión y Venta de Participaciones Sociales en la Compañía de Responsabilidad
26 Limitada CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA, para
27 lo cual me presentan la minuta que a continuación transcribo.-----

28 **SEÑORA NOTARIA:-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el siguiente contrato de Cesión y Venta de

Abogada Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Participaciones Sociales en la Compañía de Responsabilidad Limitada
2 CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA, que se otorga
3 al tenor de las siguientes cláusulas:-----

4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores Abogado Tuco
5 León León Jiménez como CEDENTE VENDEDOR, los señores Yenny María
6 Jiménez Gallegos, Betsy Leticia León Jiménez y Anthony Ronald León Jiménez
7 como CESIONARIOS COMPRADORES, con capacidad legal para celebrar este
8 contrato e identificados todos como aparecen al pie de sus firmas, quienes
9 manifiestan que la finalidad de este acto, es realizar una reforma a la
10 composición social respecto a los aportes de los socios según las siguientes
11 cláusulas.-----

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía de Responsabilidad Limitada
13 CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA, se constituyó el
14 veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Público
15 Primero del cantón Machala, con un capital social de dos millones de sucres, e
16 inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y dos bajo el
17 Repertorio bajo el número mil trescientos noventa y tres. Luego con fecha
18 quince de junio del año dos mil ante el Notario Público Cuarto del cantón
19 Machala, se escrituró el aumento de capital de OCHENTA DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$80.00) a DOS MIL DOLARES DE LOS
21 ESTADOS U NIDOS DE AMERICA (US\$2.000,00), cambio de Domicilio y
22 Reforma Estatutaria por resolución de la Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Socios celebrada en la ciudad de Machala el diecinueve de Mayo
24 del dos mil, lo cual se encuentra inscrito en el Registro Mercantil con el número
25 cuarenta y seis y anotado bajo el número dos mil doscientos cincuenta y dos
26 del Repertorio con fecha siete de agosto del año dos mil.-----

27 **TERCERA:** El socio TUCO LEON LEON JIMENEZ quien en adelante se
28 denominará CEDENTE VENDEDOR y los socios YENNY MARIA JIMENEZ



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

2

Abg. Nancy Morán de Avilez
Notaria Primera
Pasaje - El Oro

Año 2014 Provincia 7 Cantón 09 Notaria Secuencial 01 P2340



Nancy Morán de Avilez
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 GALEGOS, BETSY LETICIA LEON JIMENEZ y ANTHONY RONALD LEON
 2 JIMENEZ quienes se denominarán en adelante CESIONARIOS
 3 COMPRADORES, han celebrado un contrato de cesión de cuotas sociales de la
 4 siguiente manera: a) El CEDENTE VENDEDOR, debidamente autorizado por la
 5 Junta Universal de Socios de la Compañía de fecha trece de julio del dos mil
 6 catorce, acta que se adjunta a la presente, transfiere libre y voluntariamente sus
 7 participaciones en favor de los CESIONARIOS cuarenta y dos mil
 8 participaciones sociales (42.000) de que es dueño, vinculadas con la
 9 CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., por un valor total de mil
 10 seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.680,00) a
 11 razón de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04)
 12 cada participación social; b) La cesión y venta que se da en el literal anterior de
 13 la presente cláusula, se distribuye entre los CESIONARIOS COMPRADORES
 14 de la siguiente manera: 1) a la socia YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS le
 15 cede treinta mil participaciones sociales (30.000), a razón de cuatro centavos de
 16 dólares de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada participación social;
 17 a BETSY LETICIA LEON JIMENEZ, le cede cuatro mil participaciones sociales
 18 (4.000) a razón de cuatro centavos de dólares americanos (US\$0,04) cada
 19 participación social; y, a ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ, le cede ocho mil
 20 participaciones sociales (8.000) a razón de cuatro centavos de dólares de los
 21 Estados Unidos de América (US\$0,04) cada participación social.-----
 22 **CUARTA: SANEAMIENTO.-** El CEDENTE VENDEDOR garantiza
 23 que las participaciones sociales notariadas de esta negociación se
 24 encuentran libres de todo gravamen y cualquier clase de pleito, en
 25 todo caso, hará el saneamiento, conforme a la ley de ser el caso.--
 26 **QUINTA: ACEPTACION.-** En este estado los CESIONARIOS COMPRADORES
 27 aceptan esta escritura y consecucionalmente la CESION en ella contenida a su
 28 favor.-----

1 **SEXTA: NUEVA COMPOSICION SOCIAL.-** Tras la cesión y venta
2 de participaciones que se menciona en los puntos anteriores, la
3 nueva composición social de la Compañía de Responsabilidad
4 Limitada CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.,,
5 quedará de la siguiente manera: el capital social de la Compañía
6 CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., es de DOS MIL
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
8 (US\$2.000,00), divididos en cincuenta mil participaciones sociales
9 (50.000) de un valor de cuatro centavos de dólares de los Estados
10 Unidos de América (US\$0,04) cada participación social; las
11 participaciones han suscrito y pagado en su totalidad por los
12 socios a la constructora, quedando la distribución social así: socia
13 YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, treinta mil participaciones
14 sociales (30.000); socia BETSY LETICIA LEON JIMENEZ,
15 propietaria de ocho mil participaciones sociales (8.000), más las
16 cuatro mil participaciones sociales (4.000) que adquiere con la
17 presente cesión en total le suman doce mil participaciones sociales
18 (12.000); y, ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ con ocho mil
19 participaciones sociales (8.000), las cuales se encuentran
20 suscritas y pagadas en su totalidad a la Compañía de
21 Responsabilidad Limitada CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL
22 JUBONES C. LTDA.-----

23 **SEPTIMA: ACEPTACION E INSCRIPCION.-** Los cesionarios
24 compradores, YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, BETSY
25 LETICIA LEON JIMENEZ y ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ,
26 declaran aceptar esta escritura en todas sus partes por ser
27 otorgada a su favor, sin tener que formular observación o reclamo
28 alguno, ni en el presente ni en el futuro, comisionándose a su



Nancy Morán de Avilez
Abg. Nancy Morán de Avilez
Notaria Primera del Cantón El Oro, Pasaje
CANTON - ECUADOR



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Pasaje, a los trece días del mes de Julio del dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicada en Av. Azuay y Orillas del Rio Jubones, siendo las 10H00, del día antes indicado, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.-Señor **TUCO LEON LEON JIMENEZ**, propietario de 42.000 participaciones sociales de US\$0.04 cada una, equivalente a US\$1.680,00.
- 2.-Señora **BETSY LETICIA LEON JIMENEZ**, Propietaria de 8.000 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$320,00.

Por lo que los socios presente representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$2.000,00 quienes en común acuerdo deciden constituirse en Junta Universal de socios de conformidad a lo prescrito en el art.238 de la Ley de Compañías, para tratar así mismo en común acuerdo el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR ABG. TUCO LEON LEON JIMENEZ PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A LOS SEÑORES: YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ Y BETSY LETICIA LEON JIMENEZ.- Preside la sesión la Señora BETSY LEON JIMENEZ, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía y actúa en calidad de secretaria la señora Yenny María Jiménez Gallegos quien ocupa el cargo de GERENTE GENERAL . La Presidenta de la compañía expone que habiendo el quórum reglamentario, se constituye la presente Junta Universal de Socios, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que pone a consideración el único punto a tratarse:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR ABG. TUCO LEON LEON JIMENEZ PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A LOS SEÑORES: YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS, ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ Y BETSY LETICIA LEON JIMENEZ.-La señora Presidenta informa, que el señor Abg. TUCO LEON LEON JIMENEZ, por convenir a sus intereses ha decidido ceder sus participaciones de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	FORMA DE PAGO 100% NUMERARIO
YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS	30.000	\$ 1200.00
BETSY LETICIA LEON JIMENEZ	4.000 + 8000	\$ 160.00
ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ	8.000	\$ 320.00

y para el efecto, solicita que la Junta le autorice dicho acto. La Presidenta somete a consideración lo planteado, y la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Abg. TUCO LEON LEON JIMENEZ, para que ceda sus participaciones a los socios antes mencionados. Consecuentemente, cedente y cesionarios deberán otorgar la correspondiente escritura pública. Solicita la palabra el señor Abg. TUCO LEON LEON JIMENEZ, para agradecer la confianza y el apoyo brindado por los

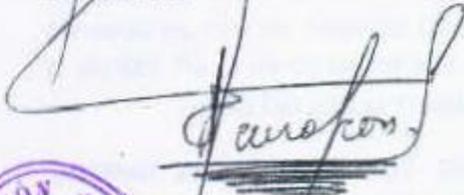


Manuel Abilés
ABILÉS
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
LOJA - ECUADOR

socios, y al mismo tiempo para desear el mayor de los éxitos a la compañía. No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta pide un receso para proceder a la elaboración de la respectiva acta, dejando sentada en ella que se agrega el expediente de esta Junta. Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presentes. Por secretaría se da lectura a la misma, que es aprobada en unanimidad por todos los socios que estuvieron presentes en esta Junta Universal, declarando la Presidenta terminada la reunión, siendo las 12h50 del día antes indicado, para constancia de lo actuado firman a continuación:


Sra. Betsy Leticia León Jiménez
PRESIDENTE


Sra. Yenny María Jiménez Gallegos
GERENTE GENERAL – SECRETARIO


Abg. Tuen León León Jiménez



Abg. Nancy Ibarán de Améz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



CONRIJU C. Ltda. Constructora Ripios del Jubones Cía. Ltda.

Dirección Pasaje: Avda. Azuay y Orillas del Jubones
☎ 2916791 • Fax 2912-754

Pasaje, Julio 12 del 2014

Señora

YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS

Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.**, reunida el 11 de Julio del 2014, resolvió por unanimidad designar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS**.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo Decimo Primero del Estatuto Social de la Compañía usted en calidad de Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Escritura Publica de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.**, fue otorgada ante el Notario Primero de Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el 27 de Agosto de 1993, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, mediante Resolución Nro.93-6-2-1-0192, del 21 de septiembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil con Nro.559, y anotada en el repertorio bajo el Nro.1303 el 30 de Septiembre de 1993. Con Escritura Publica en la Notaria Cuarta del Cantón Machala, se realizo el cambio de domicilio y aumento de capital, el 15 de junio del 2000, aprobada por el señor Intendente de Compañías, mediante resolución Nro.00.M.DIC.0152, el 03 de Julio del 2000. Fue inscrita con el Nro.46 en el Registro de la Propiedad de Pasaje, el 07 de Agosto del 2000.

Abg. Nancy Norán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Atentamente,

Sra. Betsy Leticia León Jiménez

PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.**

YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS

C.I. 0700961030

Av. Azuay y Orillas del Rio Jubones

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 1-09-2014

Abg. Nancy Norán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE
Dir. C/Carra León entre Bellas y Amas

CUALQUIER ENMIENDADURA O ALTERACION INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que el presente **NOMBRAMIENTO**, queda inscrito en el **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** con el # 50 y anotado en el **Repertorio** bajo el # 254; con fecha de hoy.- Pasaje, a 30 de julio del 2014.-



Diana Preciado Cedillo

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE



Rev. y tip. por: aux. ins.

Ing. Angélica Andrade S.

Nancy Marín de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790092570001
 RAZON SOCIAL: CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LEON INIGUEZ LUIS ANTONIO
 CONTADOR: BUSTAMANTE MORA ALBERTO TEODORO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/1993 FEC. CONSTITUCION: 30/09/1993
 FEC. INSCRIPCION: 17/11/1993 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION Y VENTA DE MATERIALES PETREOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Dirección: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AVENIDA AZUJAY Número: SIN Intersección:
 CARRAS DEL RIO JUBONES Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A PUENTE LEON FEBRES CORDERO
 Teléfono Trabajo: 072915781 Teléfono Trabajo: 072912754 Fax: 072915781

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

EFECTO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

EFECTO DE RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del original.
 Pasaje... 1-09-2014

Abg. Nancy Morán
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS:

SERVICIOS CERRADOS

SERVICIO DE REVISTA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MASA160608

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 11/08/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790092570001

RAZON SOCIAL: CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 30/09/2007

NOMBRE COMERCIAL: CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

EXPLOTACION Y VENTA DE MATERIALES PETREOS.
PLANIFICACION CONSTRUCCION Y DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE C/lla: AVENIDA AZUAY Número: S/N Intersección: GRILLAS
RIO JUBONES Referencia: JUNTO A PUENTE LEON FEBRES CORDERO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072912754
Telefono Trabajo: 072912754 Fax: 072915781



Nancy Monán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160808

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 11/08/2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070096103-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-05-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
ANTONIO LEON




-0010-

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SECRETARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JIMENEZ LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALLEGOS PORFIRIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2011-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20

V2443V4442

000543110




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

035 - 0050 **0700961030**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	OCHOA LEON/MATRIZ	0
PASAJE	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
NOTARÍA PRIMERA DE EL PASAJE
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
participó en las Elecciones Seccionales
del 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COPIA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070306391-7



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LEON JIMENEZ
BETSY LETICIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA
MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-04-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

044433442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON INIGUEZ LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2012-11-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-19



Nancy
Nancy NOTARIA DE A.D. 2022
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

119

CERTIFICADO DE NOTICIA
ELECTORAL

119 - 0247

0703063917

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

LEON JIMENEZ BETSY LETICIA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
MACHALA
CANTÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMUNIDAD ANUNCIADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEON JIMENEZ ANTHONY RONALD

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **070317349-2**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO**

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE **LEON RÍQUIEZ LUIS ANTONIO**

APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE **JIMENEZ YENNY MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2014-05-09

FECHA DE EXTRACCIÓN
2024-05-09

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 ENJE DE LA CÉDULA

E434313272

000000200

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * ORO - EL PASAJE - EL ORO

[Signature]
 J. J. NANCY NOTARI DE A. M. P.
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REGIONAL ECUATORIAL

038

038 - 0065 **0703173492**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON JIMENEZ ANTHONY RONALD

EL ORO CIRCUNSCRICION **0**
 PASAJE OCHOA LEONIMATRIZ **0**
 CANTON PASAJE ZONA **0**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 inscripción en el Registro Mercantil y de la Propiedad del cantón
2 Pasaje, provincia de El Oro.-----
3 Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
4 estilo para la perfecta validez y eficacia de esta clase de
5 instrumento.-----
6 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
7 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
8 todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
9 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
10 Yovani Granda Córdova, Matrícula 07-2004-14 Foro de Abogados,
11 para la celebración de la presente escritura se observaron los
12 preceptos y requisitos previsto en la Ley notarial, y, leída que les
13 fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
14 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo
15 de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. -----



17

18

19 **TUCO LEON LEON JIMENEZ**

20 C.C.070288059-2

21 CEDENTE

22

23

24

25 **YENNY MARIA JIMENEZ GALLEGOS**

26 C.C.070096103-0

27 CESIONARIA

28

CONTI...

1 **NUAN FIRMAS...**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

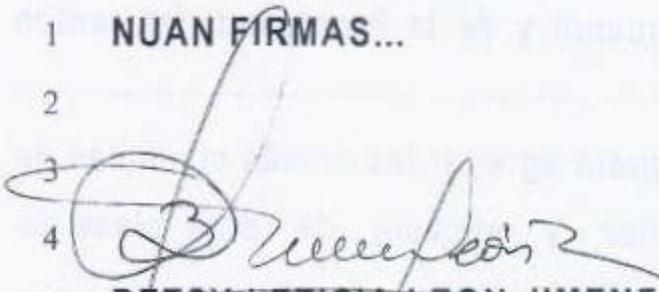
24

25

26

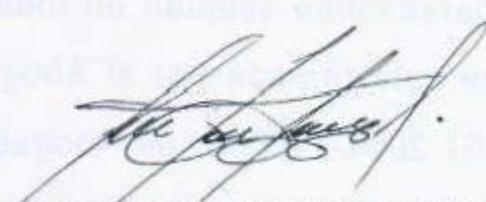
27

28


BETSY LETICIA LEON JIMENEZ

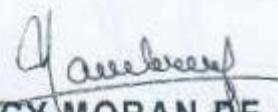
C.C.070306391-7

CESIONARIA


ANTHONY RONALD LEON JIMENEZ

C.C.070317349-2

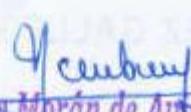
CESIONARIO


ABG. NANCY MORAN DE AVILEZ
NOTARIA PRIMERA DE PASAJE

sll/

Se otorgó ante mí y en fe de ello , confiero esta PRIMERA COPIA en diez fojas Xerox , que las sello y rubrico , firmando para constancia en los mismos lugar y fecha de su celebración .-




Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



FE: Que se tomó nota de la presente Cesión y Venta de Participaciones Sociales, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Conriju Constructora Ripios del Jubones C. LTDA, celebrada el 27 de Agosto de 1993.-

Machala, 16 de Mayo del 2016



Dra. Mary Chalán Aguilera
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Número de Repertorio: 174

Fecha de Repertorio: 21-jun-2016

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de junio de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 3 celebrado entre: ([JIMENEZ GALLEGOS YENNY MARIA en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR], [LEON JIMENEZ TUCO LEON en calidad de CEDENTE-VENDEDOR], [LEON JIMENEZ BETSY LETICIA en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR], [LEON JIMENEZ ANTHONY RONALD en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Pasaje, Martes 21 de Junio de 2.016

Impreso a las: 14:55:29

Elaborado por: LCDA. ROSY MOLINA ORDOÑEZ



0*



Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD